



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Asunto: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Demandante: BERTHA DUARTE DE ZEDAN
Demandado: CLINICA LA PASTORA S.A.S.
Radicado: 20001.31.05.002.2012.00363.00

AVISO DE REMATE

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR**

AVISA

Que dentro del proceso ejecutivo seguido por BERTHA DUARTE DE ZEDAN contra CLINICA LA PASTORA S.A.S se ha señalado como fecha el día martes cuatro (04) de agosto de 2026 a las 9 de la mañana para llevar a cabo el Remate del siguiente bien inmueble;

- Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 190-71794, ubicado en la carrera 16 26-43 de la ciudad de Codazzi – Cesar, avaluado en este asunto por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO centavos (\$348.292.262,95).y debidamente secuestrado con cargo al auxiliar de la justicia MARILYS ESTHER SUAREZ FRAGOZO, quien reside en la Carrera 4K 21-71 en el Barrio Villa Clara de la ciudad de Valledupar, a quien se le notificará por intermedio de su correo electrónico: suarezfragozo@gmail.com..

La licitación comenzará a las 9:00 de la mañana de la fecha indicada y transcurrida una hora desde el comienzo de la misma, se abrirán las propuestas y serán leídas las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 del C.G.P., a continuación, se adjudicará el inmueble al mejor postor, siendo admisible la postura que cubra el 70% de los avalúos, o una mayor, previa consignación del 40% del respectivo valor.

Anúnciese el remate con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, haciéndose las publicaciones de rigor en una emisora de radio con sede o cobertura municipio de Agustín Codazzi y un periódico de amplia circulación en el en ese municipio y se publicará en el Micrositio de este juzgado en www.ramajudicial.gov.co Publicaciones Procesales.

La base para hacer postura se consignará en la cuenta judicial No. 200012032002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, a



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

órdenes de este Juzgado.

Acorde a lo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del servicio institucional de la plataforma Teams Microsoft; en concordancia con el Parágrafo del Art. 452 del Código General del Proceso.

Para lo anterior, se les informa a los interesados y apoderados judiciales de las partes que los canales disponibles de comunicación del juzgado son j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co y el abonado telefónico 3164918322 donde podrán recibir información sobre la manera en que se desarrollará la diligencia.

Las ofertas del remate se recibirán exclusivamente en el correo institucional del juzgado j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deben ser remitidas en documento PDF, cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto del mensaje de datos se deberá indicar “POSTURA DE REMATE 20001310500220120036300”. Una vez iniciada la Audiencia, deberá remitir la clave para abrir el Documento PDF, para conocer el valor de la postura.

La licitación se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora.

El rematante deberá consignar el 5% del valor del remate de conformidad con lo dispuesto por el Art. 453 del C.G.P. y artículo 12 de la Ley 1443 de 2014, en la cuenta judicial No. 200012032002 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Valledupar, del Banco Agrario de Colombia.

Se firma y remite a la parte ejecutante, el presente aviso, hoy nueve (09) de julio de 2026.

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR